



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de mayo de 2005

VISTO:

El Expediente N° 2896/FHCS/SUSH/2004 sobre reclamo por pérdida de dedicación cargo Prof. Adjunto de la Prof. SILVA Mabel; y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 2703/FHCS/SCR/2004 s/presunta irregularidad cátedra Investigación Turística.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 06 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

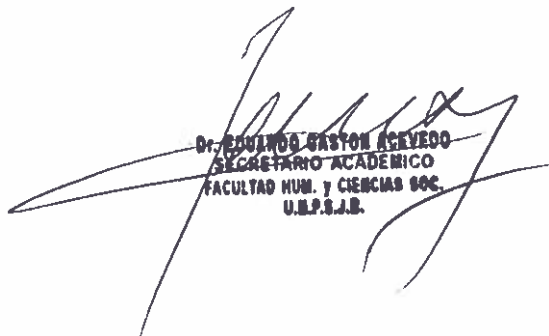
R E S U E L V E


Art.1º) Girar las actuaciones sobre el Expediente N° 2703/FHCS/SCR/2004 s/presunta irregularidad cátedra Investigación Turística, a efecto que el Consejo Consultivo de la carrera Turismo de la sede Ushuaia, se expida sobre el mismo.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CAFHCS N° 065/05

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. J. B.